Municipalidad de "SAN PEDRO DEL PARANA"

Tel. Fax: 0742 – 20020
Tel. 0742 – 20086
Itapúa – Paraguay

ESTACIÓN BETEL: CUMPLE a cabalidad con todas las documentaciones sustanciales y de carácter no formales solicitadas PBC numeral 11 del IAO. .- y es cuanto sigue: *Formulario de Oferta, de conformidad con las cláusulas 12, 14 y 15 de estas IAO; Garantía de Mantenimiento de la Oferta de conformidad con la cláusula 20 de estas IAO; Documentos legales indicados en el Anexo I; Documentos indicados en el Anexo I que demuestren que el Oferente es elegible para presentar una oferta de conformidad con la cláusula 16 de estas IAO; Documentos indicados en el Anexo I que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las Especificaciones de la Sección III "Suministros Requeridos"; Documentos indicados en el Anexo I que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de estas IAO; y otro documento adicional requerido en el Anexo I.* **SE ACEPTA** la oferta por cumplir el art. 60 del DR 21909 de la Ley 2.051/03 de Contrataciones Públicas.

PETROSUR S.A. : CUMPLE a cabalidad con todas las documentaciones sustanciales y de carácter no formales solicitadas PBC numeral 11 del IAO. .- y es cuanto sigue: *Formulario de Oferta, de conformidad con las cláusulas 12, 14 y 15 de estas IAO; Garantía de Mantenimiento de la Oferta de conformidad con la cláusula 20 de estas IAO; Documentos legales indicados en el Anexo I; Documentos indicados en el Anexo I que demuestren que el Oferente es elegible para presentar una oferta de conformidad con la cláusula 16 de estas IAO; Documentos indicados en el Anexo I que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las Especificaciones de la Sección III "Suministros Requeridos"; Documentos indicados en el Anexo I que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de estas IAO; y otro documento adicional requerido en el Anexo I.* **SE ACEPTA** la oferta por cumplir el art. 60 del DR 21909 de la Ley 2.051/03 de Contrataciones Públicas.

Todas las documentaciones presentadas o no, se puede observar en la planilla de documentos se anexa a este informe.

Realizada la verificación técnica, documental y financiero, la oferta evaluada que ha cumplido con los requisitos legales y técnicos y por presentar por el precio más bajo, por lo que **se recomienda** de acuerdo a lo previsto en la **Ley 2051 "De Contrataciones Públicas"** y sus decretos reglamentarios, la adjudicación del objeto del **PROCEDIMIENTO DE LA LCO Nº 01/2012 ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES – ID Nº 228.187; a la empresa ESTACIÓN BETEL,** propiedad de la Sra. Lucrecia Lambaré de Trinidad , de nacionalidad paraguaya, con Documento de Identidad Nº 1.170.706, y con RUC de la empresa 1179706-2, ubicado sobre calle 29 de septiembre C/ Gral. Díaz, Ciudad de San Pedro del Paraná- Itapuá, por la cantidad de **Gs 609.130.000 (GUARANÍES SEISCIENTOS NUEVE MILLONES CIENTO TREINTA MIL), IVA incluido.**

Es mi dictamen, salvo mejor parecer del Ejecutivo

Sr. Rubén Galeano Mussi
UOC

MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO DEL PARANA
Unidad Operativa de Contrataciones